

LAS BAJAS SE COMMUNICAN EL MES ANTERIOR A LA BAJA.



A PARTIR DE ESTE MES DE OCTUBRE LAS NUEVAS ALTAS DEBERÁN REALIZARSE ANTES DEL DÍA 19 (INCLUSIVE) DEL MES EN VIGOR.

> PAGO OBLIGATORIO POR DOMICILIACIÓN BANCARIA*

*SÓLO EN CASOS EXCEPCIONALES SE ACEPTARÁ EL PAGO CON TARJETA